FORMATO Nº 17
ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0164-2023-MDM/CS-2

1	**NÚMERO DE ACTA**	**ACTA N° 003-2023-OEC-MPLC**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el poblado de Camisea, a los 10 dias del mes de Noviembre de año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Megantoni , siendo las 12:00 horas, el Comite de Selección , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0164-2023-MDM/CS-21 (Segunda convocatoria)**, cuyo objeto de la convontoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES ACUICOLAS EN LA CC.NN NUEVO MUNDO Y ANEXOS, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del responsable del Organo Encargado de las Contrataciones.

ALVAREZ VELASQUEZ JULDER	UNIDAD DE FORMULACION DE PROYECTOS-UF	PRESIDENTE
JEAN WILLIAMS ALVARADO AGREDA	UNIDAD DE FORMULACION DE PROYECTOS-UF	PRIMER MIEMBRO
TEDOR RIMACHE VELASQUE	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SEGUNDO MIEMBRO

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VAURAUS SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20455862273
2	GME CONSTRUCTORES S.A.C.	20494565570
3	RA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CUENCAS DEL PERU ID	20534616890
4	ES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RES	20600489900
5	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600532406
6	INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	20600660579

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves del sistema electronico de contrataciones SEACE sus ofertas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	**CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKATER S.A.C.**	**3/11/2023**	**20:11:33**
2	**GME CONSTRUCTORES S.A.C.**	**3/11/2023**	**17:35:31**

6 Acto seguido, se procede con la verificacion de la oferta en la plataforma del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Téminos de Referencia previstos en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

FORMATO Nº 17

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0164-2023-MDM/CS-2

	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
7	1	CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKATER S.A.C.	Los Documentos de presentacion obligatoria presentados por el postor CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKATER S.A.C. "Documentos para la admision de oferta - ANEXOS" contienen firmas pegadas, por lo que conforme al numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION de las Bases Estadar aprobada mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD indica lo siguiente:Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. El anexo 07 OFERTA ECONOMICA presentado por el postor CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKATER S.A.C. no indica el tributo materia de exoneracion, ya que adjunta Anexo 08 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV. Por lo que dicha oferta economica genera ambiguedades y se considera no valido. no es obligación del comite de seleccion interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	**GME CONSTRUCTORES S.A.C.**	**ITEM UNICO**

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo Nº 02 que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	-	-

7 CALIFICACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

La calificación de las expresiones de interés se detalla en el cuadro de Calificación de Expresiones de Interés, Anexo Nº 02, que forma parte de la presente Acta.

7.2 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

7.2.1 NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTOR Nº 1 — **GME CONSTRUCTORES S.A.C.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	X	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	

FORMATO Nº 17

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0164-2023-MDM/CS-2

		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		RESULTADO		**CALIFICA**	

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GME CONSTRUCTORES S.A.C.	ITEM UNICO

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**		**GME CONSTRUCTORES S.A.C.**
	FACTORES		**PUNTAJES**
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	B	METODOLOGIA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**100 puntos**

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	GME CONSTRUCTORES S.A.C.	100

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Economicas, según Anexo N° 04 que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**		**GME CONSTRUCTORES S.A.C.**
	FACTORES		**PUNTAJES**
	A	PRECIO DE LA OFERTA	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**100 puntos**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	GME CONSTRUCTORES S.A.C.	100

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

		Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total

FORMATO Nº 17

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0164-2023-MDM/CS-2

14

N°	Nombre o razon social del postor	C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	GME CONSTRUCTORES S.A.C.	80	20	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

15

EN EL SUPUESTO DE OFERTAS QUE SUPEREN EL VALOR ESTIMADO DE ESTE, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL 15, SEGÚN CORRESPONDA:

REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1	GME CONSTRUCTORES S.A.C.	Si	X
		No	

El 06 de noviembre se solicita al Postor GME CONSTRUCTORES S.A.C. la reduccion de oferta economica presentado por S/ 105,000.00 mediante carta N° 790-2023-MDM/AS164 debido a que supera el valor estimado otorgandole el plazo de 02 días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: carta N° 790-2023-MDM/AS164
- Documento mediante el cual el postor comunicó la reduccion: FORMATO 07 -OFERTA ECONOMICA (S/ 103.500.00)

16

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
GME CONSTRUCTORES S.A.C.	S/ 103,500.00	Si	
		No	X

17

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la Buena Pro al Postor **GME CONSTRUCTORES S.A.C.** por el importe de S/ 103,500.00 (Ciento tres mil quinientos con 00/100 soles) que forma parte del Acta y que se publicarán en el SEACE en la fecha establecida en el calendario del procedimiento, conjuntamente con los ANEXOS 01, 02, 03 y 04

18

PRESIDENTE:ING. ALVAREZ VELASQUEZ JULDER PRIMER MIEMBRO: JEAN WILLIAMS ALVARADO AGREDA SEGUNDO MIEMBRO: LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2023-MDM/CS

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES ACUICOLAS EN LA CC.NN NUEVO MUNDO Y ANEXOS, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO

ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2
	GME CONSTRUCTORES SAC	CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKATER S.A.C.
a.1) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 5)**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a.7)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 6)**	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
a.8) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 7**.	SI CUMPLE*	NO CUMPLE
RESULTADO FINAL	**ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a)En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	*NO PRESENTA*	*NO PRESENTA*
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	*PRESENTA*	*PRESENTA*
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 8).	*NO PRESENTA*	*PRESENTA*
d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestara el servicio de consultoria, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o region, pueden presentar la solicitud de bonificacion por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, segun Anexo N°12	NO PRESENTA	PRESENTA

DETALLE DE NO ADMISION: CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKATER S.A.C.		**Normativa**
a)	*Los Documentos de presentacion obligatoria presentados por el postor CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKATER S.A.C. "Documentos para la admision de oferta -ANEXOS" contienen firmas pegadas, por lo que conforme al numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION de las Bases Estadar aprobada mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD indica lo siguiente:* Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto**. Las ofertas se presentan foliadas.	*Conforme a las Bases Estandar para Adjudicacion Simplificada N° 164-2023-MDM/CS-2 aporbada mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD -conforme lo establecido en el articulo 59 y en el articulo 90 del Reglamento.*
b)	El anexo 07 OFERTA ECONOMICA presentado por el postor CORPORACION INTERNACIONAL INKATER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKATER S.A.C. no indica el tributo materia de exoneracion, ya que adjunta Anexo 08 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV. Por lo que dicha oferta economica genera ambiguedades y se considera no valido. *no es obligación del comite de seleccion interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado.*	Conforme a las Bases Estandar para Adjudicacion Simplificada N° 164-2023-MDM/CS-2 aporbada mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 4016-2022-TCE-S4

*NOTA: Al postor GME CONSTRUCTORES SAC mediante Carta N° 790-2023-OEC-MDM/AS164 se solicita reduccion de oferta economica, debido a que oferta economica presentada por S/ 105,000.00 supera el valor estimado, por lo que el postor responde la reduccion de oferta economica por el importe de S/ 103,500, siendo esta menor al valor estimado por lo que se considera valida la oferta.

ANEXO N°02

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2023-MDM/CS

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES ACUICOLAS EN LA CC.NN NUEVO MUNDO Y ANEXOS, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>ACREDITACION</th><th>1
GME CONSTRUCTORES SAC</th></tr>
<tr><td colspan="3">A. CAPACIDAD LEGAL</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos:</u>
•Los postores deben de contar con RNP-Servicios
•Los postores deben de contar ficha RUC activo y habido, con actividad económica según el objeto de la contratación.</td><td><u>Acreditación:</u>
•Copia simple de RNP Servicios
•Copia simple de Ficha Ruc, Activo y Habido</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</td></tr>
<tr><td colspan="3">B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</td></tr>
<tr><td>Requisitos:
<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Cargo</th><th>Requisito Técnico Mínimo</th></tr>
<tr><td>01</td><td><u>Jefe de proyecto</u></td><td>Con experiencia mínima de 12 meses de participación como <u>Jefe</u> de proyecto en la elaboración de Estudio Definitivo o Estudios de Pre-Inversión en proyectos productivos; la experiencia se considera desde la colegiatura.</td></tr>
<tr><td>01</td><td><u>Especialista en formulación de proyectos</u></td><td>Con experiencia mínima de 12 meses de participación como formulador y/o especialista en formulación en la elaboración de Estudio Definitivo o Estudios de Pre-Inversión en proyectos productivos; la experiencia se considera desde la colegiatura.</td></tr>
<tr><td>01</td><td><u>Especialista en costos y presupuestos</u></td><td>Con experiencia mínima de 12 meses de participación como especialista en costos y presupuesto en formulación de proyectos a nivel de Estudios de Pre-Inversión y/o expediente técnico en proyectos productivos; la experiencia se considera desde la colegiatura.</td></tr>
</table>
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</td><td><u>Acreditación:</u>
La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">B.2 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</td></tr>
<tr><td colspan="3">B.2.1 FORMACION ACADEMICA</td></tr>
<tr><td>Requisitos:
<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Cargo</th><th>Profesión</th></tr>
<tr><td>01</td><td><u>Jefe de proyecto</u></td><td>Ingeniero Zootecnista y/o biólogo, Agrónomo, titulado, colegiado y habilitado</td></tr>
<tr><td>01</td><td><u>Especialista en formulación de proyectos</u></td><td>Economista y/o ingeniero economista titulado, colegiado y habilitado</td></tr>
<tr><td>01</td><td><u>Especialista en costos y presupuestos</u></td><td>Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola titulado, colegiado y habilitado</td></tr>
</table></td><td><u>Acreditación:</u>
El Grado y/o Título será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/
En caso Grado y/o Título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</td><td>SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</td></tr>
</table>

Requisitos:

EQUIPOS MINIMO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Computadora Core I5	01
2	Impresora Multifuncional.	01

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

SI CUMPLE

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 105,000.00 (Ciento Cinco Mil con 00/100 soles, por la contratación de servicios de consultoria de obra, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA O EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTOS ACUICOLAS Y/O PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y/O EN GENERAL

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .
Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 11.
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

SI CUMPLE

RESULTADO DE CALIFICACION | **CALIFICA**

Camisea, 09 de noviembre del 2023

ANEXO N° 03

FACTORES DE EVALUACION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2023-MDM/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES ACUICOLAS EN LA CC.NN NUEVO MUNDO Y ANEXOS, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	GME CONSTRUCTORES SAC	
A. EXPERIENCIA DEL PSOTOR EN LA ESPECIALIDAD		**DETALLE**	**PUNTAJE**
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **Acreditación:** La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago . Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= S/ 150,000.00: 70 puntos M >= S/ 130,000.00 y < S/ 150,000.00: 60 puntos M > S/ 105,000.00 y < S/ 130,000.00 50 puntos	ADJUNTA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD POR EL IMPORTE DE S/ 155,690.00	**70.00**
B. METOLOGIA PROPUESTA			
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1). META: Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría 2). ACTIVIDAD: Actividades para la ejecución de la consultoría. 3). PROGRAMACIÓN: Cronograma Gantt, donde se detalle los tiempos y costos optimistas, realistas y pesimistas, el uso de recursos, ruta crítica. Debiendo guardar estricta relación con el plazo de ejecución del estudio y del contenido y requerimiento de los términos de referencia, así como cronograma valorizado y de redes 4) RIESGOS: Determinación de la probabilidad de cumplir con el plazo y costo del expediente técnico, acorde a la(s) ruta(s) criticas(s) y costos del cronograma presentado, realizado mediante un análisis cuantitativo de Montecarlo y sus respectivas reservas de contingencia de plazo y costo tomando como referencia la duración y costo meta del proyecto, para tener un 90% de probabilidad de cumplimiento y definir las acciones a tomar para no exceder el plazo y costo meta de la elaboración del presente Expediente Técnico. 5). CONTROL: Los sistemas de control de los servicios prestados. 6). MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Para verificar el logro de la meta. 7). RESPONSABILIDADES: Matriz de asignación de responsabilidades. 8). MEJORAS: Mejoras al desempeño funcional del equipo. 9). CALIDAD: Detallar i) los mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo del servicio y ii) el Organigrama estructural, nominal y funcional del personal clave que participará en la elaboración del expediente técnico. **Acreditación:** Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos	DESARROLLA METODOLOGIA PROPUESTA CONFORME AL CONTENIDO MINIMO	**30.00**
PUNTAJE TOTAL			**100.00**

Camisea, 09 de noviembre del 2023

ANEXO N° 04

EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 164-2023-MDM/CS
SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES ACUICOLAS EN LA CC.NN NUEVO MUNDO Y ANEXOS, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO

REQUISITO DE LA EVALUACION ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACION	ACREDITACION	GME CONSTRUCTORES SAC	
			MONTO PROPUESTA(S/)	PUNTAJE TOTAL
A. PRECIO DE LA OFERTA				
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7).	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	**Acreditación:** Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica **(Anexo N° 7).**	S/ 103,500.00	100